

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 285 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)  
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 11 de Abril de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

**ESCUELA VALENTÍN LETELIER D-131**

N° Ord.

**020**

Monto

**\$ 1.463.700.-.**

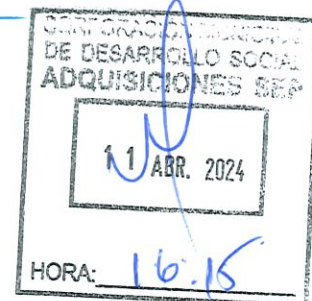
Concepto

**Servicio de Hosting, Soporte y Escaner**

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
Directora de Educación (I)



DCC/hmc  
Distribución:



Folio 18

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA**  
**ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"**



1103  
316

ORD. : 020  
 ANT. : Ord. N° 018, Solicitud N° 06 del 14-03-24  
 MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 07 CON RECURSOS SEP.

Calama, 15 de Marzo de 2024.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA  
 DIRECTORA  
 ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA  
 DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
 COMDES - CALAMA

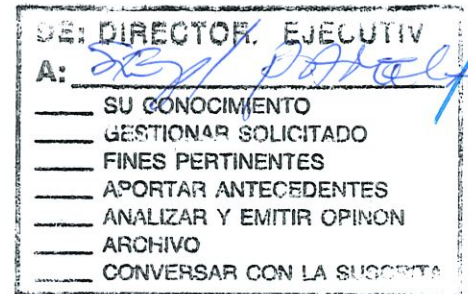
1.- Junto con saludarlo, envío a Ud., solicitud N° 07, Ley SEP según indica:

Nombre de la Acción	"Seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los Objetivos de Aprendizaje (OA) e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPsS)"
Descripción de Acción	La acción consiste en aplicar mediciones internas anexas a las mediciones Diagnóstico Integral de los Aprendizajes DIA (Diagnóstico, Intermedio y Cierre), analizando sus resultados con el propósito de ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral, vinculados con los sellos educativos, Objetivos de Aprendizajes e Indicadores de Desarrollo Personal y Social en función de reactivación de los aprendizajes.
Justificación Técnica	La gestión de recursos es clave para el funcionamiento de la escuela, ya que provee el soporte para la labor educativa. Dado que los docentes son el factor dependiente de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes.
Detalle del Requerimiento	Servicio de Host y soporte anual, escáner Canon DR – M160 II 60PPM



Sin otro particular, se despide,

LUISA MORGADO CASANOVA  
 Directora



LMC/cgf

Distribución:

- ◆ Director Ejecutivo (s), Comdes – Calama
- ◆ Archivo Escuela.

## Solicitud para Orden de Requerimiento N° 07- SEP 2024

Establecimiento:	Escuela "Valentín Letelier"	R.B.D.:	12871-6	Fecha Solicitud:	15-03-2024
Dimensión	:	Gestión Pedagógica			
Sub Dimensión	:	Gestión Curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes			
Descripción de Acción Según PME 2023	:	La acción consiste en aplicar mediciones internas anexas a las mediciones Diagnóstico Integral de los Aprendizajes DIA (Diagnóstico, Intermedio y Cierre) analizando sus resultados con el propósito de ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral, vinculados con los sellos educativos, Objetivos de Aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social en función de Reactivación de los aprendizajes.			
Nombre y código según Manual de Cuentas 2023	:	410 608 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA			
<b>Monto Destinado para la Acción</b>		<b>Monto Disponible para la Acción</b>		<b>Monto Destinado para Requerimiento</b>	
<b>\$ 15.000.000</b>		<b>\$ 15.000.000</b>		<b>\$ 1.463.700</b>	
N°	DETALLE REQUERIMIENTO SEP			CANTIDAD	
1	Servicio de Host y soporte anual			01	
2	Escáner Canon DR – M160 II 60 PPM			01	
3					
4					
5					
Responsable de la Acción Según PME 2023:			Francisco Valdivia Tapia		
Contacto :	552927533		Cargo :	Jefe UTP	
Proveedor Sugerido según Cotización N°			7884		
Observaciones:					
OPTIMAR. SOCIEDAD COMERCIAL ECOIMAGEN LTDA. Carlos Aguilera (56-2)2639 2697 – (56 – 2)2638 5761					

  
LUIZA MORGADO CASANOVA  
Directora  
Escuela "Valentín Letelier" – Calama



SOLICITUD N° 07 OFICIO N° 020

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2024	
1. Nombre de la Acción :	“Seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los Objetivos de Aprendizaje (OA) e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPyS)”
2. Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
<p><b>DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>La gestión de recursos es clave para el funcionamiento de la escuela, ya que provee el soporte para la labor educativa. Dado que los docentes son el factor dependiente de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>La infraestructura, el equipamiento y los materiales educativos permiten y facilitan la implementación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, por lo que la escuela debe asegurar que éstos sean suficientes, apropiados y se encuentren en buenas condiciones.</p> <p>A partir del Estándar Indicativo de Desempeño 12.1 Gestión de Recursos Educativos:</p> <p>El establecimiento cuenta con un sistema destacado de mantención del orden y el ornato , lo que se refleja en que los espacios para guardar están etiquetados, los materiales en desuso se descartan sistemáticamente, se promueven los principios del Proyecto Educativo en los carteles y símbolos desplegados, los trabajos de los alumnos/as son expuestos constantemente y de manera cuidada, existen espacios para que los alumnos/as expresen sus intereses entre otros.</p> <p>Para esta acción se requiere duplicadora digital, lector óptico de evaluaciones físico y digitales , determinando el nivel de adaptación y modos de aprendizajes, para facilitar la gestión, autonomía, participación, apropiación y progreso de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>Este gasto se ajusta al mejoramiento de la calidad de la educación , con énfasis en alumnos prioritarios y preferentes.</p>	
3. Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
<p>Esta acción tiene el propósito de entregar estrategias y herramientas de apoyo a la enseñanza, a partir de la exploración de diversos recursos e instrumentos de evaluación. La actividad se fundamenta en un escenario que da cuenta de cambios normativos y de nuevas prácticas pedagógicas, poniendo el foco de atención en lograr que todos los estudiantes sean partícipes activos de su proceso de aprendizaje.</p> <p>Los recursos de apoyo para esta acción permiten adaptar la enseñanza a distintas formas de aprendizajes, son fundamentales en cualquier modelo educativo. Por un lado, porque dinamizan el desarrollo de habilidades y competencias en todas las asignaturas y permite según modelos y formas distintas lo cual es vital si se considera la diversidad de los estudiantes.</p>	

**4. Principio de proporcionalidad y cobertura**  
(el gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Los estudiantes beneficiados con esta acción son 657 estudiantes que corresponden a la totalidad de la matrícula del establecimiento el 100 % de Primero a Octavo año básico.

**USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR:**

Observaciones del Coordinador (a)



**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
Directora de Educación (I)



**YOSELIN CALLPA PAUCAY**  
Coordinadora de Educación Básica